	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	110.07.01
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**MINC 025 CPS 123 DE 2025**

Frontino 28 de julio de 2025.

Señora  
**DORA PATRICIA GONZALEZ CASTAÑO**  
Rep. Legal GLOBAL ASOCIADOS MEET SAS  
NIT-901742798-0  
Email: [globalasociadosmeetsas@gmail.com](mailto:globalasociadosmeetsas@gmail.com)  
Teléfono móvil 3218610348  
Carrera 30 #28-38  
El Carmen de Viboral Antioquia

Referencia. Aceptación de la Oferta en el marco de la Invitación Pública MINC N° 025 CPS-023 de 2025.

Cordial Saludo,

De conformidad con el literal d) del numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en calidad de ORDENADOR DEL GASTO como Alcaldesa del Municipio de Frontino, según acta de posesión No. 001 del 30 de Diciembre de 2023, facultada para celebrar la presente aceptación de oferta, según Decreto de Delegación No. 006 del 03 de enero de 2024 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, atentamente le comunico que la oferta presentada por la compañía GLOBAL ASOCIADOS MEET SAS con NIT-901742798-0 dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° 025 de 2025, se acepta de manera expresa previa recomendación del Comité Evaluador en los términos que se describen a continuación y los aceptados en la etapa de selección:


**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA, con NIT. 890.983.706-8 representada por la doctora LUZ GABRIELA RIVERA CANO identificada con cédula de ciudadanía No 32.255.374 expedida en Medellín en su calidad de Alcaldesa Municipal quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Frontino – Antioquia

**CONTRATISTA:** GLOBAL ASOCIADOS MEET SAS con NIT-901742798-0 representada legalmente por la señora DORA PATRICIA GONZALEZ CASTAÑO identificada con cedula de ciudadanía 1.036.392.146.

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS, FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CULTURALES EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL ARTE Y CULTURA DEL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL 2018 -2029 DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$31.057.850) soportados en el CDP N° 00464 de 2025.

Correo electrónico: [alcaldia@frontino-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@frontino-antioquia.gov.co)  
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450  
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	110.07.01
		Versión: 01
		Página 2 de 6

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de cinco (5) meses, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder el 31 de diciembre de 2025 de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o interés general que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

**LUGAR DE EJECUCION:** Las actividades derivadas de la ejecución del contrato se desarrollarán en el Municipio de Frontino Antioquia.

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Frontino - Antioquia, a través de la Secretaría de Hacienda, pagará el valor del contrato mensualmente de conformidad con los informes de actividades presentados por el contratista y avaladas por quien supervisa el mismo, adicional, debe presentar factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de quien supervisa el contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.


El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**GARANTIA:** No se exigirán atendiendo la cuantía y modalidad de selección del contratista, conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

**SUPERVISION:** El MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de la SECRETARÍA DE EDUCACION lo cual deberá constar por escrito, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.

El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes:

- a. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas;
- b. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA;
- c. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA.
- d. Levantar y firmar las actas respectivas;
- e. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA;

	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	110.07.01
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- f. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del MUNICIPIO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados;
- g. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;
- h. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.
- i. Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
- j. Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
- k. Verificar, para las modificaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados, incluido el de la afiliación a la ARL en estado "activo".

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes.

### FICHA TECNICA

ACTIVIDADES PARA EVENTOS DE CULTURA AÑO EN CURSO 2025				
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"EL CINE NOS UNE" LUGAR: casco urbano. CANTIDAD: 10 cines (2 mensuales) ASISTENTES: 100 personas aproximadamente por cine.	Sabor social para los asistentes al cine: paquete de snacks o dulce.	UNIDAD	1000
		Servicio de transporte de los equipos electrónicos necesarios para la actividad del cine. (sonido, proyector y otros elementos necesarios para realizar el evento)	UNIDAD	10
2	"EL CINE NOS UNE" LUGAR: corregimiento Nutibara CANTIDAD: 10 cines (2 mensuales) ASISTENTES: 50 personas aproximadamente por cine.	Sabor social para los asistentes al cine: paquete de snacks o dulce.	UNIDAD	500
3	"EL TALENTO NOS UNE" (Tomas culturales) LUGAR: parque principal de Frontino CANTIDAD: 3 tomas en el segundo semestre del año. ASISTENTES: 100 personas aproximadamente por toma.	SABOR SOCIAL: Representado en Snack o dulce	UNIDAD	250
		HIDRATACIÓN: Pacas de tarro de agua pequeño x 20 unidades x 250ml	PACAS	9




**MUNICIPIO DE FRONTINO**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

110.07.01

Versión: 01

Página 4 de 6

		Logística para armada, desarmada, decoración de la tarima y transporte de equipos.	UNIDAD	3
		Refrigerio para los participantes, representado en una de las siguientes opciones: pastel o empanada con jugo, sándwich con jugo.	UNIDAD	250
		HIDRATACIÓN: Pacas de tarro de agua X 20 unidades de 500ml	PACAS	20
		Transportes bailadores hacia el municipio de Cañasgordas ida y regreso (Vehículo tipo chiva)	Viaje	1
		Transportes bailadores hacia el municipio de Dabeiba ida y regreso (Vehículo tipo chiva)	Viaje	1
		Transporte a bailadores hacia el corregimiento Nutibara ida y regreso (Vehículo tipo chiva)	Viaje	1
		Transporte a bailadores hacia el Municipio de peque ida y regreso (vehículo tipo chiva o buseta)	Viaje	1
		Transporte a bailadores hacia el Municipio de Caicedo ida y regreso (Vehículo tipo chiva)	Viaje	1
		Transporte bailadores y demás participantes de las Fondas de mi Tierra hacia el Municipio de Medellín ida y regreso (Vehículo tipo chiva)	Viaje	1
		Transporte a todo costo de los materiales para la fonda, silletería, mesas, mobiliario, toldos de los emprendedores, esculturas tradicionales del municipio y demás material que se requiera para el montaje de la Fonda del Municipio de Frontino que participará en las "Fondas de mi tierra" sede oriente y Medellín (2 vehículo tipo camión)-ida y regreso	Viaje	1
4	Logística para la participación en eventos de circulación cultural. (Eventos culturales en distintos municipios o dentro del mismo a los cuales son invitados los grupos de danza moderna y baile folclórico en sus distintas categorías, adicionalmente la participación cultural y tradicional en las "Fondas de mi tierra" en la región del oriente y Medellín, con el fin de representar y dar a conocer la cultura frontineña y cumplir con el Plan Municipal de Cultura)	Almuerzos para los bailadores y/o grupos de danzas y demás asistentes al evento de circulación cultural "Fondas de mi tierra" Contiene: Día 1. Envuelto de bandeja paisa (arroz, frijoles, carne molida, chorizo, tajada, huevo, chicharrón, arepa) Día 2. Sancocho de las tres carnes (carne de pollo, res y cerdo, ensalada, banano y guandolo)	Unidad	50

	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	110.07.01
		Versión: 01
		Página 5 de 6


5	<p>Concurso de cuentos "LOS CUENTOS NOS UNEN"</p> <p>METODOLOGÍA: acompañamiento del monitor de literatura en las I.E Gabriela White de Vélez, Nobogacita. I.E.M.AT, Normal Superior, I.E.A.P.A.E para promocionar y ejecutar talleres de escritura para los integrantes de las 3 categorías que son: infantil, adolescentes y juvenil.</p>	<p>Reconocimiento a los participantes del concurso de cuentos</p> <p>Premiación a los 3 primeros puestos de cada categoría que consta de diploma y detalle, el cual puede ser un bolso o un elemento electrónico tal como parlante o diadema inalámbrica</p>	unidad	9
6	<p>Exposición de pintura y taller LA PINTURA NOS UNE</p> <p>LUGAR: parque principal Frontino</p> <p>PARTICIPANTES: 40 personas.</p> <p>METODOLOGÍA: actividad liderada por el monitor de artes plásticas, en la cual se dictará un taller de pintura y se expondrán todas las pinturas realizadas por los estudiantes durante el año 2025.</p>	<p>Detalle para los 40 participantes y el equipo de cultura que consta de una camiseta con estampado alusivo a la actividad</p>	UNIDAD	46
		<p>HIDRATACIÓN: Pacas de tarro de agua pequeño x 20 unidades x 250ml</p>	PACAS	5
		<p>Refrigerio para los participantes, representado en una de las siguientes opciones: pastel o empanada con jugo, sandwich con jugo.</p>	UNIDAD	50
7	<p>"LA MÚSICA NOS UNE" (celebración cultural del día de la música)</p> <p>LUGAR: parque principal Frontino</p> <p>METODOLOGÍA: concierto de la estudiantina y coros liderados por la monitoria de música.</p>	<p>Logística a todo costo que consta de: armada, desarmada y decoración de tarima con los materiales alusivos al evento.</p>	GLOBAL	1
		<p>HIDRATACIÓN: Pacas de tarro de agua X 20 unidades de 500ml</p>	PACAS	20
		<p>Refrigerio para los participantes, representado en una de las siguientes opciones: pastel o empanada con jugo, sandwich con jugo.</p>	UNIDAD	130

**INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en la presente comunicación de aceptación de oferta.

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** EL MUNICIPIO y el supervisor designado recibirán notificaciones en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Frontino, correo electrónico: [desarrollocomunitario@frontino-antioquia.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@frontino-antioquia.gov.co).

**CLÁUSULAS EXORBITANTES:** "En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas exorbitantes de que trata la Ley 80 de 1993"

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION:** La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta aceptada y la invitación MC No. 025 de 2025 constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para la ejecución del mismo se requiere el respectivo registro presupuestal y el acta de inicio.

	<b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	110.07.01
		Versión: 01
		Página 6 de 6

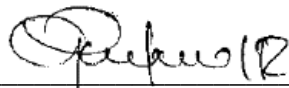
**DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente documento y obligan jurídicamente a las partes:

- a) Estudios Previos
- b) Invitación Pública N°025 de 2025
- c) Propuesta presentada con los anexos respectivos y subsanaciones.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00464 de 2025.
- e) Los demás documentos que surjan con ocasión de la celebración y ejecución de la comunicación de la aceptación de la oferta.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dada en el Municipio de Frontino Antioquia el día veintiocho (28) de julio de 2025.



**LUZ GABRIELA RIVERA CANO**  
Alcaldesa Municipal

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Juan Carlos Pineda Araque – Asesor Externo		28/07/2025
Revisó:	Ludy Bibiana Sepúlveda – Secretaria de Educación		28/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			